

**FGJEZ-220032017-E4-2024
SEGUNDA CONVOCATORIA**

**FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE FALLO**

ACTA DE DIFERIMIENTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON CARÁCTER NACIONAL NO. FGJEZ-220032017-E4-2024 SEGUNDA CONVOCATORIA, EN TÉRMINOS CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 52 FRACCIÓN I, 58, 59 FRACCIÓN I, 60 FRACCIÓN II, 69, 71 FRACCIÓN VII, 80, 81, 82, 83 Y 84 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

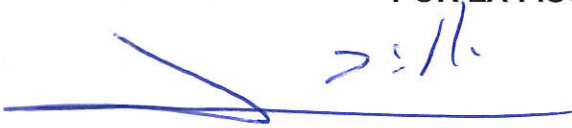
En la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, siendo las 11:00 horas, del 22 de marzo del 2024, reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, ubicada en Circuito Zacatecas, número 401, Col. Ciudad Gobierno, Planta Baja, C.P. 98160, Zacatecas, Zacatecas, se reúnen los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta a fin de llevar a cabo el **fallo** de la Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional número FGJEZ-220032017-E4-2024 SEGUNDA CONVOCATORIA, relativa a la Contratación del Servicio de Vigilancia para la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.

Preside este acto por parte de la Convocante, el Servidor Público M. en A. José Antonio Milanés Rodríguez, Director General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, quien, al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que procede el presente acto de conformidad con lo establecido en los artículos 80, 81, 82, 83 y 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios y puntos 5.3, 6 y 6.1 de las bases de Licitación.

A continuación, y de conformidad con lo establecido en el artículo 71 fracción VII de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios y toda vez que esta Fiscalía General requiere de mayor tiempo para realizar la revisión cualitativa de los documentos se difiere el fallo de la Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional número FGJEZ-220032017-E4-2024 SEGUNDA CONVOCATORIA para darse a conocer el día 25 de marzo del año en curso en punto de las 14:00 horas fecha que queda comprendida dentro del periodo que para tal efecto establece la ley.

No habiendo más asuntos que tratar se cierra la presente acta a las 11:38 horas, del día 22 de marzo del 2024, firmando de conformidad para los efectos legales a que haya lugar, para su debida constancia y efectos de notificación.

POR LA FISCALÍA GENERAL


M. en A. José Antonio
Milanés Rodríguez
Director General de Administración


L.A.E. Ana María López Díaz
Directora de Adquisiciones


**FGJEZ-220032017-E4-2024
SEGUNDA CONVOCATORIA**

**FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE FALLO**

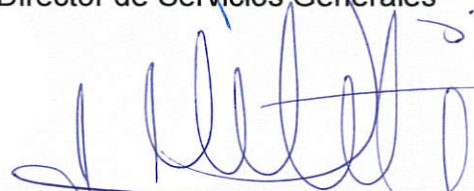
ACTA DE DIFERIMIENTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON CARÁCTER NACIONAL NO. FGJEZ-220032017-E4-2024 SEGUNDA CONVOCATORIA, EN TÉRMINOS CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 52 FRACCIÓN I, 58, 59 FRACCIÓN I, 60 FRACCIÓN II, 69, 71 FRACCIÓN VII, 80, 81, 82, 83 Y 84 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS.



Lic. Salvador Navarro Ramos
Director de Servicios Generales




M. en A. Nayeli Deyanira
Román Acuña
Directora de Planeación,
Programación y Presupuesto



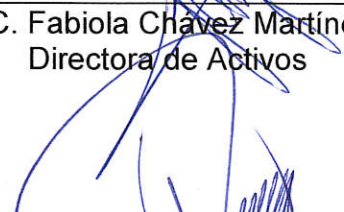
Lic. Valeria Pahola Medina Sierra
Directora de Finanzas



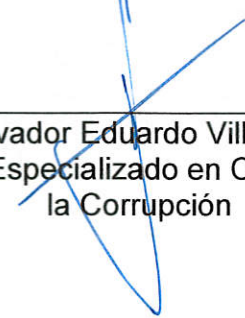
L.C. Fabiola Chávez Martínez
Directora de Activos




Lic. David Gamón Rodríguez
Titular de la Unidad Jurídica
Administrativa de la Dirección
General de Administración



L.C. Jaqueline Lamas Veyna
Titular de la Unidad de Licitaciones
dependiente de la Dirección de
Adquisiciones de la Dirección General
de Administración



Lic. Salvador Eduardo Villa Almaraz
Fiscal Especializado en Combate a
la Corrupción



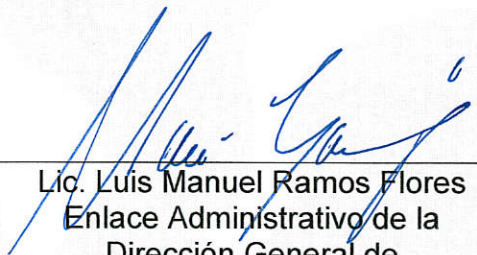
Lic. Juan Francisco
Sandoval Escobedo
Titular de la Unidad de Transparencia


Esta hoja de firmas forma parte integrante del Acta de diferimiento del Fallo de la **Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional No. FGJEZ-220032017-E4-2024, Segunda Convocatoria**, en términos de los artículos 52 fracción I, 58, 59 fracción I, 60 fracción II, 69, 80, 81, 82, 83 Y 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, relativa a la Contratación del Servicio de Vigilancia para la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, solicitado por la Dirección de Servicios Generales dependiente de la Dirección General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.

**FGJEZ-220032017-E4-2024
SEGUNDA CONVOCATORIA**

**FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE FALLO**

ACTA DE DIFERIMIENTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON CARÁCTER NACIONAL NO. FGJEZ-220032017-E4-2024 SEGUNDA CONVOCATORIA, EN TÉRMINOS CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 52 FRACCIÓN I, 58, 59 FRACCIÓN I, 60 FRACCIÓN II, 69, 71 FRACCIÓN VII, 80, 81, 82, 83 Y 84 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS.



 Lic. Luis Manuel Ramos Flores
 Enlace Administrativo de la
 Dirección General de
 Administración en la Dirección
 General de Policía de Investigación


 M. en A. Rubén Trejo Guardado
 Contralor Interno de la Dirección
 General de Administración

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


 M. en I. Verónica Fajardo Lamas
 Titular del Órgano Interno de
 Control

POR LOS PARTICIPANTES

NO.	PERSONA FÍSICA O MORAL	FIRMA
1	José Manuel Soto Ramírez Seguridad Privada Tres, Sesenta y Cinco S.C.	

Esta hoja de firmas forma parte integrante del Acta de diferimiento del Fallo de la **Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional No. FGJEZ-220032017-E4-2024, Segunda Convocatoria**, en términos de los artículos 52 fracción I, 58, 59 fracción I, 60 fracción II, 69, 80, 81, 82, 83 Y 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, relativa a la Contratación del Servicio de Vigilancia para la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, solicitado por la Dirección de Servicios Generales dependiente de la Dirección General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.